

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAURO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas, del catorce de abril del 2017, en el local social de la compañía VITAURO CIA. LTDA., ubicada en la ciudadela Camagua Mz B Solar 13, se reúnen los socios de la referida sociedad: El señor LEONARDO QUEZADA LOPEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de 250 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y La señora MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- **Primer punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016.
- **Segundo punto:** Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016
- **Tercer punto:** Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2016 y Resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor JEORGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA en calidad de Presidente AD-HOC y actúa como Secretaria AD-HOC la señora MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Socios de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016”**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *“En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los*

*aspectos materiales, la situación financiera de VITAURO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.*

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.

Se procede a tratar el Segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente de la compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016**". Interviene el Gerente de la compañía Sr. Leonardo Quezada Lopez, quien manifiesta que “en el presente ejercicio económico los ingresos fueron de US\$2,178,056 los gastos de la empresa fueron de US\$2,096,692 (incluyendo participación e impuesto a la renta) reflejando una utilidad neta del periodo 2016 de US\$81,364”, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a los resultados del ejercicio económico 2016.

***Conciliación Tributaria  
Año 2016***

|                                           |               |
|-------------------------------------------|---------------|
| Utilidad del Ejercicio                    | 122,721       |
| (-) 15% Participación a trabajadores      | (18,408)      |
| Gastos no deducibles de IR                |               |
| Base imponible                            | 104,313       |
| Impuesto a la Renta Causado 22%           | (22,949)      |
| <b><i>Utilidad Neta del Ejercicio</i></b> | <b>81,364</b> |

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente de la compañía VITAURO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2016.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el Tercer punto del orden del día, esto es, “**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía VITAURO CIA. LTDA.** correspondiente al período fiscal 2016 y resolver sobre los resultados obtenidos por la compañía durante dicho período fiscal”, indica además que Estados Financieros han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios con suficiente antelación. En este momento interviene el Gerente de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, la compañía ha obtenido una utilidad neta que asciende a la suma de US\$81,364.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía VITAURO CIA. LTDA. para el período fiscal 2016, aceptar la Utilidad neta establecida durante el periodo 2016 y **Resuelve** constituir una Reserva

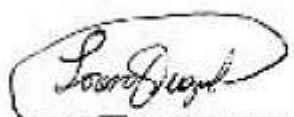
Facultativa con la totalidad de la Utilidad neta obtenida, por lo que no se distribuyen dividendos a los Socios.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, los Estados Financieros de la compañía VITAURO CIA. LTDA. por el ejercicio fiscal 2016 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto. Siendo las dieciséis horas quince minutos, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía VITAURO CIA. LTDA.



**JOGE BOLIVAR QUEZADA QUEZADA**  
Presidente de la Junta



**MIRIAN LORENA QUEZADA LOPEZ**  
Accionista



**LEONARDO QUEZADA LOPEZ**  
Accionista